

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alhambra Sorroche, Domingo	25.743.413
León y Baidaa, Fernando de	1.280.043
Negrete Gaspar, José Fernando	17.870.510
Portillo González, Agustín	42.558.561
Salazar Espadero, Luis Antonio	28.308.697

Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas por la presente Resolución pueden efectuar la oportuna reclamación en el plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la correspondiente Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, la cual será publicada, en su día, en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, P. D., el Secretario general, José López Delgado.

12347 RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir plazas vacantes de la Escala Subalterna de este Instituto.

Finalizado el plazo de admisión de las instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de esta Dirección General, de fecha 20 de marzo de 1974, para cubrir 55 vacantes de la Escala Subalterna de este Instituto, se hace pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en la misma, de conformidad con lo establecido en la norma 4 de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de marzo de 1974, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968 de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para Ingreso en la Administración pública.

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Albiñana Pifarré, Emilio	40.610.248
Alvarez García, Manuel	12.517.152
Ayvaro Delgado, Francisco	27.663.427
Baberrán Mustieles, Severiano	18.757.814
Barcina Serna, Desiderio	13.572.917
Caparrós Caparrós, Antonio	27.114.428
Carrasco Santos, Anselmo	276.078
Carré Ibañes de Aizpuru, Eugenio	40.137.406
Díaz Candelá, Juan	19.437.074
Díaz Domínguez, Cesáreo	6.883.018
Duarte Rouco, José	45.037.224
Chaparro Luque, Antonio	1.385.711
Fernández Rodríguez, Alfredo	1.442.993
García Baeza, José Luis	1.357.858
García García, José	25.830.016
González Santamaría, Andrés	12.863.145
Gutiérrez Gutiérrez, José Manuel	1.265.570
Hiebra Castro, Eliseo	33.581.733
Homar Alorda, Antonio	41.107.090
Javier Corbacho, Tomás	12.112.409
Lara Ricardo, Enrique	4.975.097
Loarte Torres, Francisco	3.700.723
López de Letona Ortiz de Lejarazu, Marcos	16.156.125
López Martínez, Julián Rubén	1.625.181
Luque Delgado, Juan	37.584.269
Marinas Encedaque, José Antonio	222.237
Martínez Cerrato, Luciano	4.461.599
Martínez Galán, Ramón	21.354.209
Martínez Uceño, Francisco	18.660.316
Menéndez Ruiz, Julián	31.162.220
Miguel Celada, Sebastián	50.668.016
Moles Martínez, David	18.313.222
Molina Zafriila, Francisco	2.015.159
Montañés Santana, Miguel	42.620.146
Montero Corzo, Manuel	10.295.260
Morales Romero Saavedra, Francisco	23.379.831
Moreno Avedillo, Lázaro	11.494.392
Maro Hernández, Angel	11.635.583
Muñoz Vázquez, Rafael	29.828.369
Pascual Domeque, José	17.891.733
Pérez Mora, Andrés	28.246.718
Prados Sánchez, Eduardo	2.073.897
Ramírez Velázquez, Manuel	5.470.371
Ramos Alba Benigno	3.013.485
Rivero Pérez, Isidro	41.854.744
Ricard Cuartero, José	36.843.798
Reinares Hernanz, Angel	16.308.943
Rivera Reinoso, Claudio	34.613.522

Apellidos y nombre

D. N. I.

Robles Campos, Severino	9.049.584
Rodríguez Verdugo, Rafael	14.785.580
Santos Sayago, José Antonio	51.978.291
Vicente Berrocal, Elías	1.994.961
Varea Rodríguez, Valentín	35.132.333

Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas por la presente Resolución pueden efectuar la oportuna reclamación en el plazo de quince días de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la correspondiente Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, la cual será publicada, en su día, en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, P. D., el Secretario general, José López Delgado.

12348 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición al Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda por la que se publica el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación.

De conformidad con lo establecido en la norma 6.4 de la Orden de 8 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974), por la que se convoca concurso-oposición libre al Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda, se hace saber a los señores opositores que en el sorteo público celebrado el día 10 de junio, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, para determinar el orden de actuación, ha resultado elegida la letra J, por lo que el primer opositor que ha de actuar es don Lorenzo Jiménez Marrodan.

Madrid, 10 de junio de 1974.—El Presidente del Tribunal, Ramón Andrada Pfeiffer.

ADMINISTRACION LOCAL

12349 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente al concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Plasencia.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Plasencia, que se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial» de dicha provincia de 29 del presente mes de mayo:

Pueblos que constituyen la zona: 61.

Categoría: Primera.

Cargo de voluntaria del Estado, incluida la seguridad social: 85.236.432 pesetas.

Premio por recaudación voluntaria anterior: 2,94 por 100.

Premios por recaudación voluntaria de arbitrios municipales, 2 por 100; de Cámaras Oficiales y plagas del campo, 5 por 100; del arbitrio provincial de rodaje, 5 por 100, y de Hermandades de Labradores y Canaderos, 3 por 100.

Participación en ejecutiva, de todos los valores, excepto rodaje, el 70 por 100 de lo que corresponda a la Diputación Provincial; en rodaje, el 10 por 100 de lo recaudado.

Fianza: 2.627.000 pesetas, que deberá ser constituida en la Diputación Provincial en la forma determinada en el Estatuto Orgánico.

La plaza corresponde con preferencia al turno de funcionarios de Hacienda en quienes concurren los requisitos de los apartados a), b) y d) del artículo 25 del Estatuto Orgánico, y a falta de ellos, a los funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres idóneos para el cometido recaudatorio.

Dentro de cada turno tienen preferencia los que ya sean Recaudadores debiendo aportar estos funcionarios la certificación de la respectiva Tesorería de Hacienda justificando reunir las condiciones que señala el artículo 56-1 del citado Estatuto. La falta de posesión del que resulte nombrado será sancionada con la inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Contra el nombramiento que se efectúe podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de la Secretaría de la Diputación, debidamente reintegradas, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de dicha Corporación, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 31 de mayo de 1974.—El Secretario general.—4.788-E.